



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1854/

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIA
PÉREZ JARA, ASISTENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL, LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -
CH.

LAJA, 20 de marzo 2017

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 33 de fecha 07.03.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Claudia Valentina Pérez Jara celebrado con fecha 08.03.17
- 3.- Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Claudia Valentina Pérez Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -CH
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	44 hrs.
Inicio	08 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Financiamiento	Integración

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/